

Formulario de Solicitud y Renovación del Distintivo Local "Concilia Plus" Ayuntamiento de Córdoba – DKV Seguros Médicos

La información requerida en el Formulario del Distintivo "Concilia Plus" permite identificar a los/las solicitantes al premio, así como verificar la autenticidad de la información aportada en el proceso de solicitud del Distintivo. El formulario plantea cuestiones que ayudarán a conocer y valorar la situación en materia de conciliación de la vida laboral, familiar y personal de cara a la concesión del Distintivo "CONCILIA PLUS" Ayuntamiento de Córdoba - DKV Seguros Médicos.

DATOS DEL/LA SOLICITANTE

Nombre o Razón Social	
Dirección	
Código Postal	
Teléfono	
Fax	
CIF	
Web	
Tipo de organización	
Actividad	
Sector	

Año de apertura en Córdoba		
Número de centros de trabajo		
Total plantilla del centro de trabajo de Córdoba	Mujeres	Hombres
Total plantilla	Mujeres	Hombres

DATOS DE CONTACTO DE LA PERSONA QUE REPRESENTA AL SOLICITANTE

Nombre de la persona de contacto	
Cargo	
Correo electrónico	
Teléfono	
Solicita	<input type="checkbox"/> Participa por primera vez
	<input type="checkbox"/> Renovación del Distintivo obtenido en la edición anterior

Rellenar en caso de participación por primera vez

Don/Doña _____, con DNI nº _____ y en representación de la Entidad _____ en calidad de _____ declaro que la información aportada así como los datos reflejados en el Formulario de Solicitud son ciertos y SOLICITO participar en la convocatoria del **Distintivo “Concilia Plus” Ayuntamiento de Córdoba – DKV Seguros Médicos.**

FECHA: de de

FIRMA DE LA PERSONA QUE REPRESENTA AL SOLICITANTE:

Rellenar en caso de renovación del Distintivo

Don/Doña _____, con DNI nº _____ y en representación de la Entidad _____ en calidad de _____ declaro que los datos reflejados en el Formulario de Solicitud son ciertos y que se mantienen las actuaciones en materia de conciliación que fueron valoradas a la hora de obtener este galardón, por lo que SOLICITO la renovación del sello del **Distintivo “Concilia Plus” Ayuntamiento de Córdoba – DKV Seguros Médicos.**

FECHA: de de

FIRMA DE LA PERSONA QUE REPRESENTA AL SOLICITANTE:

1. MEDIDAS DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, FAMILIAR Y PERSONAL

1.1. Indique si está desarrollando medidas para facilitar la Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal que amplían y mejoran la normativa vigente, es decir, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Por favor especifique la mejora de todas las medidas que señale

Medidas de Conciliación que amplían y mejoran la normativa vigente	Especificar la mejora y fecha de inicio de aplicación de las medidas
Permisos de maternidad, adopción o acogida	
Permisos de paternidad, adopción o acogida	
Permiso de lactancia	
Reducción de jornada por atención a personas dependientes	
Excedencias por cuidado de familiares dependientes	

	Permisos por nacimiento, fallecimiento, hospitalización o enfermedad de un familiar en situación de dependencia	
	Exámenes prenatales y técnicas de preparación al parto	
	Otras medidas (especificar):	

1.2. En términos generales, estas medidas que amplían y mejoran la normativa vigente, ¿a quién se dirigen?

- A toda la plantilla.
- A algunos departamentos.
- A algunas personas.

1.3. Además de las medidas anteriormente señaladas, ¿se están desarrollando en su organización alguna de las siguientes medidas de flexibilidad y de nuevas formas de organización del trabajo?

Medidas de flexibilidad y de organización del trabajo	Especificar la medida y fecha de inicio de aplicación de las medidas
Flexibilidad de horarios de entrada y salida	
Flexibilidad de turnos	
Jornada intensiva durante todo el año	
Jornada intensiva durante el período de verano	
Puesto de trabajo compartido	
Teletrabajo	

	Jornada laboral comprimida en 4 días	
	Bolsa de horas (acumulación de horas extras)	
	Formación en horario de trabajo	
	Acercamiento de distintas personas de la unidad familiar	
	Otras medidas (especificar)	

1.4. En términos generales, ¿a quién están dirigidas estas medidas de flexibilidad y de nuevas formas de organización del trabajo?

- A toda la plantilla.
- A algunos departamentos.
- A algunas personas.

1.5. En concreto, ¿quién hace más uso de estas medidas de flexibilidad y de nuevas formas de organización del trabajo?

- El uso es mayoritario por parte de las trabajadoras.
- El uso es mayoritario por parte de los trabajadores.
- El uso es similar por parte de trabajadoras y trabajadores.

2. RECURSOS Y SERVICIOS PARA FAVORECER LA CONCILIACIÓN

2.1. ¿Con cuál o cuáles de estos recursos o servicios para favorecer la Conciliación cuenta?

- Escuelas Infantiles gratuitas propias, Centro Educativo Infantil.
- Reserva de plazas en Escuelas Infantiles o Centros Educativos Infantiles cercanos.
- Apoyo económico para sufragar gastos de Escuelas Infantiles o Centros Educativos Infantiles.

- Servicio de cuidado a menores en la Empresa, Asociación Empresarial o Institución.
- Campamentos para menores durante las vacaciones de verano, Semana Santa y Navidad.
- Apoyo económico para sufragar gastos de centros de atención a personas dependientes.
- Ayudas económicas para la atención y el cuidado de personas dependientes.
- Convenios con Centros de atención y cuidados de personas mayores o personas dependientes, cercanos a la Empresa, Institución o Asociación Empresarial.
- Información sobre la existencia de recursos y servicios en la ciudad de Córdoba para facilitar la Conciliación.
- Otros (especificar):

2.2. En términos generales, ¿quién hace más uso de estos recursos y servicios?

- El uso es mayoritario por parte de las trabajadoras.
- El uso es mayoritario por parte de los trabajadores.
- El uso es similar por parte de trabajadoras y trabajadores.

3. ESTRATEGIA PARA IMPLANTAR LAS MEDIDAS DE CONCILIACIÓN

3.1. ¿Cómo se informa a la plantilla de las medidas de Conciliación? (Todos los apartados marcados con * deberán adjuntar documento acreditativo o declaración jurada)

- A través de un documento que se entrega a las personas en el proceso de acogida.*
- Mediante carteles, folletos, anuncio en el tablón de anuncios, publicaciones en boletines de la entidad, etc.*
- Intranet.
- A través de información personalizada (correo electrónico, carta con la nómina, etc.).*

- En las reuniones con el personal.
- Está recogido en el Plan de Conciliación.
- Está recogido en el Plan de Igualdad.
- Personalmente a la persona que plantea su situación.
- No se informa.
- Otros (especificar):

3.2. Cuenta su organización con una comisión que estudie las demandas planteadas por la plantilla en materia de Conciliación, así como su implantación?

- Sí, especifique como se distribuye en función de su representación y sexo:

	Número de Mujeres	Número de Hombres
Representación de la empresa, Asociación Empresarial o Institución		
Representación Legal de Trabajadores y Trabajadoras		

- No.

3.3. ¿Cómo se desarrolla la estrategia de Conciliación?

- A partir de las demandas del personal.
- A partir de un estudio de las necesidades de Conciliación de la plantilla.
- Otros (especificar):

3.4. ¿Dónde se recogen las medidas de Conciliación que se desarrollan? (Por favor señale las opciones que correspondan)

- En los Estatutos Fundacionales.
- En el Convenio Colectivo de la entidad.
- En el Convenio Colectivo del Sector.
- En el Plan de Igualdad de Oportunidades.
- En el Plan de Conciliación.
- En otro documento de gestión de los Recursos Humanos (especificar la respuesta):

- No están recogidos en ningún documento.
- Otros (especificar):

3.5. ¿Cómo se realiza el seguimiento y la evaluación de las medidas de Conciliación implantadas en su organización?

- Tienen lugar mediante un proceso formalizado.
- Se realizan a partir de reuniones con el personal.
- Se realizan de manera informal.
- No se realiza seguimiento y evaluación.
- Otras (especificar):

4. INNOVACIÓN DE LAS MEDIDAS Y ESTRATEGIAS APLICADAS Y TRANSFERIBILIDAD DE LAS MISMAS

4.1. Valore el grado de originalidad de las medidas y estrategias aplicadas, así como la posibilidad de transferencia a otras empresas en general y/o a otros sectores de actividad

- La medida es poco habitual en todos los sectores (muy original).
- La medida es habitual en otros sectores pero poco habitual en el sector (original).
- La buena práctica es totalmente transferible a otras empresas?
- ¿La buena práctica es parcialmente transferible a otras empresas?
- Observaciones a tener en cuenta:

Muchas gracias por su colaboración.

Los datos facilitados serán tratados en virtud de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal. Puede ejercitar, en los casos en que proceda, sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito a la Delegación Especial para la Promoción y Participación de la Mujer del Ayuntamiento de Córdoba.